



CONDICIONES PARTICIPACION SELECCIÓN NACIONAL AIR NAVIGATION RACE

Aprobado por la Comisión Técnica de Vuelo con Motor el 9 de octubre de 2023

La herramienta fundamental para determinar la participación de las tripulaciones en competiciones internacionales es el Ranking de Pilotos de ANR que elabora la Comisión Técnica Nacional de Vuelo con Motor. Los datos del ranking que se emplearán para ello serán los correspondientes al cierre del año anterior al de la competición internacional.

La Comisión Técnica asignará a la competición internacional el jefe de equipo, y el juez, o jueces, que acompañarán a las tripulaciones en el campeonato. Sus gastos de inscripción y viaje estarán cubiertos por la Comisión Técnica.

REQUISITOS DE PARTICIPACION SUBVENCIONADA

Las tripulaciones deberán ser las formadas por piloto y navegante que habitualmente vuelen juntos, y deberán participar en al menos dos pruebas de la dos últimas temporadas juntos o separados, y en al menos una juntos, que preferiblemente será la previa antes de la prueba internacional.

El orden de prioridad hasta agotar el presupuesto vendrá determinado por la clasificación del ranking de ANR de aquellos que actúen como pilotos (no navegantes). Por ejemplo, en caso de que únicamente hubiera presupuesto para tres tripulaciones, las tres tripulaciones se elegirían entre los tres primeros pilotos (no navegantes) del ranking.

PARTICIPACIÓN SIN SUBVENCIÓN

Las tripulaciones que no accedan al presupuesto, y tengan intención de participar en la prueba internacional, deberán solicitar su participación a la Comisión Técnica.

Ésta estudiará el historial, experiencia y resultados de la tripulación y decidirá si tiene un nivel mínimo para la participación en un campeonato internacional, y en caso afirmativo la tripulación deberá hacerse cargo de todos los gastos de su participación en dicho campeonato.

RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS

En el caso de que se diera alguna circunstancia no prevista en el presente documento, o que no hubieran quedado reflejadas en el resultado del ranking, la comisión técnica podrá resolverlo de forma excepcional y argumentada, siempre en beneficio de la calidad de la participación del equipo nacional en la competición.

Para la toma de esta resolución, los miembros de la Comisión que pudieran ser parte interesada se inhibirán en la toma de dicha decisión. Además, la Comisión podrá trasladar consulta a miembros de reconocido prestigio y experiencia, externos a la Comisión, y que tampoco fueran parte interesada.